



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 2360/2009

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 4 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral Nº 872 de fecha 28 de mayo de 2009, por la cual se autorizó a la Secretaría de Extensión Universitaria a convocar a Concurso Cerrado (interno o general) a los fines de cubrir un cargo de la Categoría Tres –Agrupamiento Administrativo– (Código 3663/1) y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria a fojas 10 solicita que, en virtud de lo establecido en el Acta de la Comisión de Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local Nº 7 de fecha 20 de noviembre de 2009, se efectivice a la Prof. Cra. Patricia Benzo (Leg. 39045), en la categoría que viene desempeñando en carácter de asignación transitoria de funciones en el ámbito de esa dependencia;

Que la agente mencionada mantiene desde el 6 de febrero de 2007 (RR 41/07) a la fecha la situación planteada en el punto 2) del Acta Paritaria Local del 11 de octubre de 2007 subrogando o con asignación transitoria de funciones de un cargo (vacante pura) de mayor jerarquía al de revista;

El informe que a fojas 13 efectúa la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

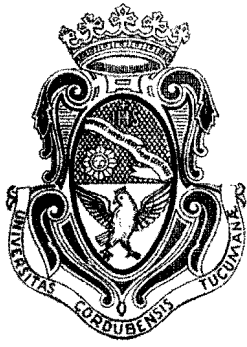
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reubicar en forma definitiva al personal de la Secretaría de Extensión Universitaria que se menciona a continuación en el cargo (vacante pura) que viene subrogando mediante suplemento por Mayor Responsabilidad, según se detalla seguidamente:

-PATRICIA BENZO (Leg. 39.045): categoría Tres –Agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1).

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral Nº 872 de fecha 28 de mayo de 2009.-

ARTÍCULO 3º.- La Cra. Benzo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.-



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 2360/2009. Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 4º .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

RESOLUCIÓN N°:

17

